

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/569/2013
"2013, Año de Belisario Domínguez"	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
 14:40 AM
 26 JUN 2013
 CONSEJERÍA JURÍDICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
 26 JUN 2013
 CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
 378 Anca 7:36
 26 JUN 2013
 SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

MTRA. PAOLA GADSDÉN DE LA PEZA
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA.
PRESENTE

Guernavaca, Morelos; a 25 de junio de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

En atención a su oficio número SH/SSP/123/2013 recibido con fecha veinticuatro de junio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo que establece las disposiciones de carácter general que en materia de racionalidad y austeridad se deberán observar para el uso de vehículos para el desarrollo de las actividades oficiales de los Servidores Públicos de Mando Superior de la Administración Pública Estatal", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 26 JUN 2013
 HORA: 14:30 FOLIO: 2012
 SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBIDO

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
 DIRECTOR GENERAL DE LA
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 2012 - 2018
 SECRETARÍA DE HACIENDA

C.C.P.- Lic. Adriana Flores Garza.- Secretaria de Hacienda. Para su Superior conocimiento.
 C.P. Jorge Michel Luna.- Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Mismo fin.
 Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
 Archivo/Minutario
 SSP/EBO/SDO/BEHA*

26 JUN 2013
 SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
 HORA: 14:35 FOLIO: 2012
NUEVA VISION

CEMER
 Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
 Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx